**EXTRACTO DE ACUERDOS**

ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**PRIMERA PARTE**

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

1º.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CEIPSO “EL ENCINAR”.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. asistentes, acuerda:

Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, el solar, edificio e instalaciones del colegio público “El Encinar” de Torrelodones para la realización de las obras de ampliación de cinco aulas de ESO y aulas específicas en el CEIPSO “El Encinar”, en tanto en cuanto dure la ejecución de las mismas.

2º.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por catorce votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

Aprobar el acuerdo propuesto por la Alcaldía anteriormente transcrito.

3º.- CESIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 9.3 DEL SECTOR AREA HOMOGÉNEA SUR PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA A AVINTIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por once votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, acuerda:

1º.- Llevar a cabo la cesión del contrato de la parcela 9.3 del A.H.S., para construcción de viviendas de protección pública, suscrito con Acción Aragonesa de Viviendas, S.L., a favor de Avintia Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

2º.- Suscribir el correspondiente contrato administrativo de cesión de la parcela 9.3 del Sector Área Homogénea Sur a favor de Avintia Desarrollos Inmobiliarias, S.L.

3º.- Elevar a escritura pública dicha cesión.

4º.- Devolver la fianza depositada por Acción Aragonesa de Viviendas, S.L, para garantizar la ejecución del contrato.

**VARIOS**

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

5º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 2504 AL Nº 2801: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 2504 al nº 2801.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE PERSONAL EVENTUAL.

El Pleno queda enterado del cumplimiento legal de este Ayuntamiento sobre la contratación de personal eventual.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Respuestas a las preguntas formuladas por los grupos municipales en sesiones anteriores:

El Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente contestó a dos preguntas formuladas por don Guillermo Martín Jiménez, Concejal del Grupo Municipal Partido Socialista. La primera de ellas relativa a la tramitación del Avance del Plan General de Ordenación Urbana y la segunda relativa a la nueva obra de canalización de aguas pluviales en la c/ José Mª Moreno y quien las ha costeado.

El Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente contestó a tres preguntas formuladas por doña Ana Martín Bartolomesanz, Concejal del Grupo Municipal Confluencia. La primera relativa a las plazas de aparcamiento, la segunda sobre si ha cumplido los objetivos que tenía y la tercera sobre si ha efectuado un conteo de los vehículos que utilizan el paso inferior.

El Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente contestó a una pregunta formulada por don Jorge García González, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular relativa a cómo va a resarcir el quebranto ocasionado por su mala actuación por la sentencia que obliga al pago ante el recurso interpuesto por C-15.

La Concejala de Cultura contestó a una pregunta formulada por doña Paula Sereno Guerra, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular relativa al festival de flamenco.

El Concejal de Seguridad contestó a una pregunta formulada por don Jorge García Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, relativa a una multa de tráfico (conductor del vehículo y protocolo de utilización del mismo).

B) Preguntas formuladas por los Grupos Municipales antes de la celebración de la sesión:

El Concejal de Medios de Comunicación contestó a una pregunta formulada por doña Ana Martín Bartolomesanz relativa al estado actual de la venta de los patios de la Urbanización Los Faroles.

C) En la propia sesión se formularon los siguientes:

1. Por don Guillermo Martín Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista se formularon los siguientes:

Pregunta: sobre el estado del muro que delimita la casa de Panarras.

Ruego: Sobre la remisión de los Excell de Atención al Vecino.

2. Por doña Ana Martín Bartolomesanz se formularon los siguientes:

Sobre el reasfaltado del paso inferior que fue contestado por el Concejal de Urbanismo.

Un ruego para que se haga un libro de registro para el coche oficial.

3. Por don Angel Viñas Aliau se formuló la siguiente:

Sobre las obras del paso inferior bajo la A-6 que fue contestada por el Concejal de Urbanismo.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN, |
| Fdo.: Gonzalo Santamaría Puente. | Fdo.: Fernando A. Giner Briz. |
| *(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)* | |